ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en la sede de la Junta Municipal de Distrito III de esta ciudad, sita en el Paseo de Los Pinos 1, siendo las dieciocho horas y treinta y dos minutos del treinta y uno de mayo de 2018, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Olga García Sánchez, y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. Carlos García Rodríguez

PARTIDO POPULAR
D. Markel Gorbea Pérez
D. Juan Francisco Ramos Luna

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. Carlos Cañamares Ortega

GRUPO MIXTO – ESPAÑA2000
D. Jesús Padilla López

ASOCIACIONES DE VECINOS
D. Jorge Díaz Haro (A.VV. Distrito VIII)
D. Luis Mercado González (A.VV. La Garena)
Dª. Juana Angulo Fernández (A.VV. Distrito III – Iviasa)

ASOCIACIONES
D. Emiliano Heredia Sáez (Asoc. Recreativa y Cultural El Chorrillo)
Dª. Manuela Camacho Tarazaga (Asoc. Reali-T)

Excusan su asistencia:
D. Fernando Fernández Lara (Vicepresidente)
Dª. María del Mar Cabezas Gabaldón (AMPAS)

Dª. Montserrat Pérez Lluva, ejerce las funciones de Secretaria delegada del Pleno.

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción ligada a su contenido sin la previa autorización municipal.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los presentes y a continuación se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS VOCALES QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN COMO MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III.

Vocal titular del Grupo PSOE – Carlos García Rodríguez
Vocal suplente del Grupo PSOE – Ana Mª Amorós Meca
Vocal suplente del Grupo PSOE – Raúl Rozalén Benítez
Vocal suplente del Grupo Mixto – España 2000 – Juan Antonio Bueno Arriaza

Estando solo presente en la sala el Sr. Carlos García Rodríguez toma posesión como miembro de la Junta Municipal de Distrito III, pudiendo el resto hacerlo si comparecieran antes de la finalización del Pleno.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2018.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los vocales presentes el Acta del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III de 25 de enero de 2018 con la abstención del vocal del Grupo PSOE D. Carlos García Rodríguez por no estar presente en dicha sesión.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA RESOLUCIÓN DE 7 LICENCIAS DE OBRA Y TRAMITACIÓN DE 47 ACTUACIONES COMUNICADAS SOLICITADAS EN ESTE DISTRITO.

Una vez leído el punto del día, quedan a disposición de los miembros del Pleno.

4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Presidenta informa que del envió del archivo de seguimiento y el vocal del Grupo Ciudadanos pregunta si estas mueren una vez que se envían a las diferentes concejalías.

5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA2000, RELATIVA A DESBROZAR Y LIMPIAR EL ESPACIO TRASERO EXISTENTE ENTRE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA AVENIDA DE AJALVIR Y LAS VIVIENDAS

D. Jesús Padilla López hace presentación de la siguiente:

MOCIÓN
"Traemos esta moción por segunda vez a esta Junta Municipal de Distrito porque la situación, no solo no se ha solucionado, sino que ha empeorado. Se trata del espacio existente en la parte trasera de la mencionada residencia de mayores y las viviendas.

Como se puede apreciar en las fotos que se adjuntan, ese espacio está completamente abandonado, sin limpieza ni mantenimiento, se ha convertido en un pipican improvisado, y según nos cuentan los vecinos, en un nido de ratas.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción derivativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Tras hablar con varios vecinos, algunos de ellos que viven en los bajos que dan a ese espacio, nos comentan que con el calor, aparte de ser un foco de malos olores e insectos, se ven obligados a cerrar las ventanas, porque en alguna ocasión se les han metido en casa ratas, lo que supone un peligro para su salud, más allá de la molestia que supone vivir condicionado por estos roedores.

También nos comentó una vecina que han tenido que retirar jeringuillas, lo que hace suponer que en ese espacio, que por la noche está oscuro y escondido de la vista de los viandantes y vecinos, hay personas que reúnen para beber y drogarse.

Por estos motivos, lo que pedimos no solo es la limpieza periódica de dicho lugar, sino que se proceda al desbroce para evitar la proliferación de insectos con la llegada del calor, y un informe técnico sobre las posibilidades existentes para evitar el crecimiento sin control de la maleza y disuadir a los vecinos de usarlo como pipican

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente.

ACUERDO

Que se proceda a la limpieza, desbroce y mantenimiento del espacio trasero existente entre la residencia de mayores de la avenida de Ajalvir y las viviendas lo antes posible, debido a la llegada del calor.

Que se realice un informe técnico sobre las posibles acciones a desarrollar para evitar el crecimiento sin control de la maleza y disuadir a los vecinos de usarlo como pipican y ponerlas en marcha."

Tras la intervención del Grupo PSOE, Grupo PP, Grupo Ciudadanos, A.VV. Distrito VIII, Grupo Mixto - España2000 y la Sra. Presidenta, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PP (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España2000 (1), A.VV. Distrito VIII (1), A.VV. La Garena (1) y Asociación Reali-T (1); los votos en contra de Grupo PSOE (1), Grupo Somos Alcalá (1) y la abstención de la A.VV. Distrito III – Iviasa (1) y Centro Cultural y Recreativo Chorrillo (1), **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo Mixto – E2000, relativa a desbrozar y limpiar el espacio trasero existente entre la residencia de mayores de la Avenida de Ajalvir y las viviendas; y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

La Sra. Presidenta durante el desarrollo de este punto solicita expresamente a los miembros del Pleno por si tienen inconveniente en que se tomen imágenes del mismo, no habiendo ninguna manifestación en contra.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA ADECUACIÓN DE LAS ACERAS

D. Carlos Cañamares Ortega hace presentación de la siguiente:

PROPOSICIÓN
"Durante la época de lluvias, en la acera de los número pares de la Avenida de Ajalvir, prácticamente desde el semáforo próximo a la rotonda de Adolfo Suarez hasta la parada de autobuses se forman charcos continuos que dependiendo de la intensidad de las lluvias llegan a cubrir gran parte de la acera, sobre todo en la zonas de rebaje de las mismas próximas también a los imbornales o alcantarillas.

Es una calle de mucho tránsito de vehículos, autobuses y camiones lo que hace que, junto a acera estrecha, los peatones no puedan transitar por ella cuando llueve sin el riesgo de pisar los charcos o ser salpicados por los vehículos que circulas. Estos a pesar de hacerlo a velocidades bajas, la proximidad a los peatones es tan pequeña que la situación es prácticamente inevitable agravándose cuando se trata de autobuses y camiones. Además se añade la dificultad para los peatones que en las zonas de rebaje de la acera el charco que se forma llega a ocupar prácticamente toda la superficie.

Aprovechando que la temporada estival que se aproxima y son menos probables las precipitaciones proponemos que es un momento idóneo para solucionar este inconveniente para los vecinos.

ACUERDO
Realizar las actuaciones necesarias sobre la situación de la acera con el fin de dar la mejor solución y de la manera más ágil posible aprovechando la época estival.

Solicitamos que al acometer las obras señaladas en el punto anterior se revisen también las losas defectuosas."

Tras la intervención del Grupo PP, la Sra. Presidenta, Grupo Ciudadanos y Grupo Mixto – España2000, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes, **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a la adecuación de aceras; y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios

El vocal del Grupo Popular, D. Markel Gorbea Pérez solicita conste en acta que el grupo proponente de esta proposición sólo ha presentado dieciséis de las veintiséis proposiciones que podría haber presentado.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA ADECUACIÓN , LIMPIEZA, MEJORA Y REORDENACIÓN DE USOS DEL ESPACIO BALDÍO DETRÁS DE LA GASOLINERA CEPSA, ENTRE LAS CALLES NUEVO BAZTÁN, TORREJÓN DEL REY, OLMEDA DE LAS FUENTES Y ALEDAÑOS Y LA PLAZA SANTORCAZ.

Antes de la lectura de este punto, la Sra. Presidente toma la palabra para explicar que esta moción quedó pendiente en el anterior Pleno para presentar una transaccional y lo que

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

finalmente se ha hecho es consensuar entre todos los grupo políticos una enmienda de sustitución a la misma.

D. Markel Gorbea Pérez hace una aclaración de como se ha llegado hasta aquí después de la presentación de esta moción en el Pleno anterior y en el que se decidió dejarla en suspenso para la presentación de una nueva moción no habiendo dado tiempo a ello y de esta manera, se presenta moción de sustitución con el acuerdo de todos los grupos políticos.

D. Carlos García Rodríguez hace presentación de la siguiente:

MOCIÓN DE SUSTITUCIÓN
Todo el desarrollo urbanístico del denominado "Barrio del Chorrillo" adolece de los males urbanísticos propios del "boom" de los '70 en nuestra ciudad. En esta ocasión nos fijamos especialmente en un espacio infra-utilizado y muy poco útil en el estado de conservación actual entre las calles Nuevo Baztán, Torrejón del Rey y Olmeda de las Fuentes.

Se trata de un espacio que en su origen quería ser un parterre de vegetación decorativa y la típica plaza interna entre casas hecha para el común disfrute del vecindario, tan típica de las construcciones de los '70. Sin embargo, hoy queda un parque sin asfaltar, con bancos como único mobiliario urbano. Utilizado básicamente como espacio de reunión de gente joven y fundamentalmente de paseadores de perros.

Por otro lado, es recurrente la demanda vecinal para aumentar el espacio habilitado para aparcamiento, pero dado que esta zona está calificada como zona verde y el cambio de uso no sería posible, proponemos que la zona infantil (instalada sobre cemento) de la calle Santorcaz se traslade a esta zona. Así, la zona urbanizada de la calle Santorcaz podría convertirse en un aparcamiento para el uso de los vecinos, mientras en la zona de la calle Nuevo Baztán se podría revalorizar el espacio verde con la instalación de los citados juegos infantiles y la adecuación del firme en la parte donde está instalado el mobiliario urbano.

Por todo lo expuesto elevamos para su consideración al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO
1. Solicitar a la Junta Municipal de Distrito III que inste al Área de Participación a consultar a las vecinas y vecinos de la zona afectada sobre el interés de:
    a. Trasladar el área infantil que actualmente se encuentra en la calle Santorcaz a la zona verde situada entre las calles Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes y Torrejón del Rey.
    b. Convertir en aparcamiento la zona central de la calle Santorcaz, actualmente ocupada por una pista de cemento y una plaza solada y con el referido parque infantil, sobre un aparcamiento soterrado.

    Ambas propuestas estarían condicionadas a informes técnicos previos sobre la viabilidad de las mismas.

2. Dotar de los elementos necesarios para que la zona verde situada entre las calles Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes y Torrejón del Rey tenga una correcta iluminación y mobiliario urbano (zonas de asiento, papeleras, etc.).

Tras la intervención de la A.VV. Distrito III – Iviasa, se procede a su votación.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición como publicación o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes, **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo Popular con la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista y consensuada con todos los grupo políticos, relativa a la adecuación, limpieza, mejora y reordenación de usos del espacio baldío detrás de la gasolinera CEPSA, entre las calles Nuevo Baztán, Torrejón del Rey, Olmeda de las Fuentes y aledaños y la Plaza de Santorcaz; y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Participación, Ciudadanía y Distritos; Concejalía Delegada de Infraestructuras y Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A ABRIR UN PROCESO PARTICIPATIVO VECINAL PARA DECIDIR UN USO PARA LA PLAZA DE CHILOECHES.

D. Juan Francisco Ramos Luna hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"El Distrito III se compone de muchos barrios y muy distintos entre sí. Hay una zona muy peculiar entre el barrio del Chorrillo y el Campo del Ángel en la que nos queremos fijar. Se trata de las plazas denominadas "Plaza de Chiloeches" sobre el aparcamiento de "San José". Estas plazas salvan el desnivel natural del Campo del Ángel en dos alturas distintas, conformando unos espacios muy amplios que suman más de 2.000m^2 sin ningún uso definido y, lo que es peor, con un mantenimiento deficiente.

Ponen en comunicación dos barrios conectando, a través de una rampa muy tendida, con la Calle Mejorada del Campo, donde se ubica el mercadillo de los martes, por lo que son zonas muy concurridas y podrían revalorizarse para el uso de todos los vecinos que por allí pasan.

Para poder recuperar estas plazas habría que dotarlas previamente de mayor accesibilidad, limpiarlas de pintadas y graffitis y colocar baldosas, ya que actualmente se encuentran bastante deterioradas. Vemos que la mejor opción es abrir un proceso participativo vecinal en el que se recojan las distintas fórmulas que los usuarios y conocedores de estos espacios proponen.

Por todo lo expuesto elevamos para su consideración al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta Municipal de Distrito III que inste al Área de Participación Ciudadana, tras los pertinentes informes técnicos y de viabilidad y conveniencia necesarios, para que se proceda al proceso participativo vecinal en el que se decida el futuro de la Plaza de Chiloeches con el fin de recuperar este espacio"

Tras la intervención de la A.VV. Distrito VIII, la Sra. Presidenta, Grupo Popular, A.VV. Distrito III-Iviasa y Grupo PSOE, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes, **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo Popular, relativa a abrir un proceso participativo vecinal para decidir un uso para la Plaza de Chiloeches; y en consecuencia
Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Participación, Ciudadanía y Distritos.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se exponen los ruegos y preguntas

1.- D. David García López solicita se inste al consistorio a que incremente la vigilancia policial en todo el distrito 3 incluido, el parking de la estación de Renfe de la Garena en la medida en que sea posible.

Su solicitud ha sido enviada a la Concejalía de Seguridad Ciudadana.

2.- D. David García López solicita se reponga la papelera y se valore si es necesario instalar alguna más en el parque de arena junto al Centro Comercial Los Pinos.

Se informa que esta papelera le corresponde su reposición a Licuas y que la Concejalía de Medio Ambiente ya la instado.

3.- Grupo Mixto – España2000 pregunta "Según hemos podido saber, el edificio que se encuentra abandonado y donde se produjo el mes pasado un pequeño incendio, situado en la calle Celestino Mutis, del barrio de La Garena, la Junta de Gobierno Local aprobó ordenar la ejecución forzosa subsidiaria para el cierre efectivo de la parcela así como el edificio sito entre C/ Celestino Mutis, C/ Alejandro Malaspina y Momo Sport, con el fin de evitar el acceso de personas ajenas y garantizar la seguridad de la zona.

Después de visitar la zona y ver el estado de abandono en el que se encuentra dicho edificio, y tras hablar con varios vecinos de la zona, que nos han hecho llegar su inquietud sobre esta parcela y el edificio, y más teniendo en cuenta que han visto a chavales metiéndose por las noches a hacer botellón, con el peligro que ello conlleva, por ello traemos aquí esta pregunta ya que se aprobó la ejecución por parte del ayuntamiento el cerramiento hace más de un mes y no tenemos noticias nuevas:

- ¿Cuál es la fecha prevista de ejecución de las obras de cierre de la parcela así como el edificio sito entre C/ Celestino Mutis, C/ Alejandro Malaspina y Momo Sport?
- ¿A cuánto asciende el coste de estos trabajos?

La Sra. Presidenta informa sobre todos los procedimientos que se han llevado a cabo y todos los tiempos que han tenido que transcurrir en la tramitación de expediente. Informa de la publicado en el BOE que será remitido a los vocales, junto con los informes anteriores y que el coste de ejecución subsidiaria asciende a 17.075,87€

4.- Pregunta presentada por e-mail sobre los destrozos en el Parque Infantil en la C/ Eduardo Pascual y Cuellar.

Se ha pasado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y a Concejalía de Medio Ambiente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y dos minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo Secretaria delegada del Pleno doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levantándose el correspondiente acta

DOCUMENTO NORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido en la puesta a disposición municipal.